



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 3.22, celebrada el 1° de abril de 2022*

## **ACTA DE LA SESIÓN 11.21**

14 de octubre de 2021

**PRESIDENTE:**

**DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ**

**SECRETARIO:**

**MTRO. MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS**

En modalidad virtual, a través de la aplicación Zoom, a las 10:05 del 14 de octubre de 2021, inició la sesión 11.21 de este órgano colegiado con la proyección de un video de protección civil.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 41 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

Antes de proseguir, el Presidente mencionó que en esa sesión el Consejo Académico formularía la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025, que se propondría al Rector General, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, conforme al numeral 12 de la Convocatoria para el nombramiento de la Rectora o del Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025.

### **II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA**

Posteriormente, el Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin comentarios, fue aprobado por **unanimidad**.

**Aprobación del orden del día.**

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.  
Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: [otca@correo.xoc.uam.mx]

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

### **Orden del día**

1. Formulación de la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025, que se propondrá al Rector General con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, conforme a lo señalado en el artículo 30-2, fracción II del Reglamento Orgánico.

1. FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES A LA RECTORÍA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2021-2025, QUE SE PROPONDRÁ AL RECTOR GENERAL CON EL SEÑALAMIENTO DE LAS PRINCIPALES RAZONES EXPRESADAS QUE JUSTIFIQUEN LA DECISIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30-2, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Al iniciar el punto, el Presidente dio lectura al artículo 30-2 del Reglamento Orgánico:

“Los consejos académicos, para la formulación de la lista de cuando menos cinco personas que aspiren a ocupar el cargo de rector de unidad o para la designación de los directores de división, en distintas sesiones convocadas para tal efecto, deberán:

- II Formular la lista de los aspirantes a rector de unidad, o designar a los directores de división.

Lo anterior se realizará, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes o candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

La lista de los aspirantes a rector de unidad se deberá presentar al Rector General, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

En caso de que el Rector General considere que alguno de los aspirantes no cumple con los requisitos legales o que las razones expresadas no justifican la decisión, sustentará las objeciones y, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la lista, las notificará al consejo académico, quien las analizará y dará respuesta fundada y motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, la cual será definitiva.”

De igual forma, indicó que en el punto 13 de la Convocatoria, correspondiente a este proceso, se establecieron las siguientes modalidades para integrar la lista:

- a) Cada consejera académica o consejero académico votaría hasta por cinco aspirantes.
- b) Cuando exista empate en el quinto lugar, el Consejo Académico realizará una nueva votación, considerando, exclusivamente, los casos empatados; de persistir el empate se efectuarán las votaciones necesarias hasta que una o uno de las o los aspirantes obtenga el mayor número de votos, quien será incluida o incluido en la lista de cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la Rectora o del Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025.
- c) Las votaciones se efectuarán en una plataforma electrónica que será diseñada para tal efecto y el resultado de la votación se dará a conocer una vez que todas las consejeras académicas y todos los consejeros académicos presentes hayan emitido su voto.

En el supuesto de empate, la votación se efectuará en la plataforma Zoom.

- d) En caso de no integrarse la lista de cinco aspirantes el Consejo Académico emitirá una segunda convocatoria en términos similares a la presente, para completar la referida lista”.

Después de la lectura, mencionó que para apoyar en este proceso estaban presentes en la Sala del Consejo Académico cuatro integrantes de **la Comisión**: la Dra. Sandra Amelia Martí, el Mtro. Gerardo Alvarez Montes, Marcela Carolina Vázquez Figueroa e Isaac Arango Cesa.

Asimismo, para explicar el procedimiento de votación electrónica, solicitó el uso de la palabra para el Lic. Víctor H. Garrido Moctezuma, Coordinador de Servicios de Cómputo, lo cual se aprobó por **unanimidad**. En su intervención, indicó que las votaciones se realizarían a través de la plataforma que se había utilizado anteriormente para la auscultación a la comunidad universitaria. Explicó que se les enviaría un mensaje a las consejeras y consejeros presentes en la sesión a su cuenta de correo electrónico institucional, con la liga para que ingresaran y votaran.

Agregó que aparecería la lista de los seis aspirantes, con su fotografía y su nombre completo de manera que podían elegir como máximo hasta cinco aspirantes y para emitir su voto había un botón con una ventana de confirmación. Resaltó que la plataforma estaría cerrada hasta que se diera la indicación.

Por su parte, para dar transparencia en el proceso, el Secretario declaró que nuevamente pasaría lista de asistencia, por lo que les pidió mantener su cámara encendida.

Enseguida el Mtro. Gerardo Alvarez y la Dra. Sandra Amelia revisaron y confrontaron la lista de asistencia con la lista de los correos electrónicos, posteriormente el Coordinador de Servicios de Cómputo informó que ya se habían enviado los mensajes con las ligas personalizadas, por lo tanto, ya podían votar.

Una vez que se constató que todas y todos los consejeros emitieron su voto, el Lic. Garrido compartió su pantalla para dar a conocer los resultados y generar el reporte de los mismos.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

| <b>Candidata o Candidato</b>         | <b>Número de votos</b> |
|--------------------------------------|------------------------|
| Dra. María Angélica Buendía Espinosa | 29                     |
| Mtra. María Elena Contreras Garfias  | 40                     |
| Mtro. Rafael Díaz García             | 14                     |
| Mtra. María Dolly Espínola Frausto   | 28                     |
| Dra. Ana María Rosales Torres        | 31                     |
| Dr. Francisco Javier Soria López     | 39                     |
| Abstención                           | 0                      |

Para finalizar su intervención informó que el padrón estuvo conformado por 42 personas y todos habían participado.

En virtud de lo anterior, el Presidente comunicó que el Consejo Académico había determinado que la lista de las personas aspirantes a ocupar el cargo de Rectora o Rector eran:

1. Dra. María Angélica Buendía Espinosa
2. Mtra. María Elena Contreras Garfias
3. Mtra. María Dolly Espínola Frausto
4. Dra. Ana María Rosales Torres
5. Dr. Francisco Javier Soria López

**ACUERDO 11.21.1** Formulación de la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025, que se presentó en orden alfabético al Rector General, como sigue:

- Dra. María Angélica Buendía Espinosa
- Mtra. María Elena Contreras Garfias
- Mtra. María Dolly Espínola Frausto
- Dra. Ana María Rosales Torres

- Dr. Francisco Javier Soria López

El Secretario comentó que una vez obtenidos los resultados de la quinteta, se procedería a realizar lo estipulado en el punto 14 de la Convocatoria:

“Una vez formulada la lista de cinco aspirantes, el Consejo Académico, en la misma sesión, integrará un grupo de trabajo, el cual elaborará el documento en el que se señalarán las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, en cumplimiento al artículo 30-2, fracción II, tercer párrafo del Reglamento Orgánico, para someterlo a aprobación del pleno del Órgano Colegiado”.

Para este fin, se planteó la siguiente integración del grupo de trabajo:

- M. en S. Nora Rojas Serranía, Jefa del Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera, Jefa del Departamento de Educación y Comunicación.
- Dr. Jorge Castro Mejía, representante académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente.
- Arq. Manuel Montaña Pedraza, representante académico del Departamento de Teoría y Análisis.
- Andrés Javier Sebastián Cadena Romero, representante del alumnado del Departamento de Síntesis Creativa.
- Fernando Antonio Gracián de Alba, representante del alumnado del Departamento de Educación y Comunicación.
- Lic. Samuel Castro Ponce, representante del personal administrativo de base.

El grupo de trabajo se integró por **unanimidad** en los términos mencionados.

A continuación, el Presidente sometió a votación un receso de 30 minutos para que el grupo de trabajo redactara el documento, lo que fue aprobado por **unanimidad**.

*A las 11:00 horas se hizo un receso y la sesión se reanudó a las 11:30 horas.*

Al reaundarse la sesión, el Secretario solicitó que algún integrante del grupo de trabajo leyera el documento.

La Mtra. Alicia Izquierdo presentó el documento en los siguientes términos:

“Justificación de la lista de cinco aspirantes a Rectora o Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025.

## **I. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

El 29 de septiembre de 2021, la Comisión integrada por el Consejo Académico (**la Comisión**), con base en el numeral 3 de la “Convocatoria a participar en el proceso de formulación de la lista de cinco aspirantes, que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la Rectora o del Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025” (**la Convocatoria**), verificó los siguientes requisitos que se exigen en los artículos 8 y 24 de la Ley Orgánica y 35 y 42 del Reglamento Orgánico, de las y los aspirantes registrados y presentó un informe con la documentación correspondiente ante el Consejo Académico:

- I. Tener nacionalidad mexicana.
- II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad.
- III. Poseer como mínimo título a nivel licenciatura.
- IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior.
- V. Ser persona honorable, de reconocido prestigio y competencia profesional.

El 30 de septiembre de 2021, el Consejo Académico, en la sesión 8.21, resolvió sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos a las y los aspirantes registrados; también verificó la entrega de los respectivos *currícula* y programas de trabajo, en los términos solicitados en el numeral 2 de **la Convocatoria**. Lo anterior, con la intención de publicar la siguiente lista en orden alfabético por primer apellido de las y los aspirantes que cumplieron fehacientemente con lo exigido:

1. **Dra. María Angélica Buendía Espinosa**
2. **Mtra. María Elena Contreras Garfias**
3. **Mtro. Rafael Díaz García**
4. **Mtra. María Dolly Espínola Frausto**
5. **Dra. Ana María Rosales Torres**
6. **Dr. Francisco Javier Soria López**

## **TRAYECTORIA ACADÉMICA, PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVA**

De acuerdo con el análisis de los respectivos *currícula* se advirtió que las y los aspirantes poseen trayectoria académica, profesional y administrativa de acuerdo a lo indicado en el apartado correspondiente del Anexo 1, que va de la página 8 a la 13 de dicho documento.

Es importante señalar que la trayectoria académica, profesional y administrativa de las y los aspirantes fue expuesta al Consejo Académico en la sesión 8.21 y aprobó por unanimidad que cumplan con dicho requisito.

## **II. PROGRAMAS DE TRABAJO PRESENTADOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

El 1º, 4 y 5 de octubre de 2021, se llevaron a cabo cinco presentaciones de las y los aspirantes a la comunidad universitaria de sus programas de trabajo, conforme a la modalidad 7 de **la Convocatoria**, donde se recibieron diversas preguntas de la comunidad universitaria, las cuales fueron, entre otras: actualización del sistema modular, acreditaciones de los planes y programas de estudio, fortalecimiento de las actividades sustantivas, manejo institucional en el contexto de la pandemia, regreso seguro a la Unidad, actualización de las líneas de investigación, precarización laboral de la planta docente de tiempo parcial, respeto al Contrato Colectivo de Trabajo, reconocimiento de los derechos del alumnado, posturas frente al Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), propuestas para recuperar las prácticas de los módulos que no se realizaron debido a la pandemia y que constituyen una parte fundamental en la formación del alumnado, posicionamiento con respecto al retiro digno del personal académico y renovación de la planta docente, calidad de la docencia, transparencia en el manejo de los recursos, presupuesto y violencia de género.

Asimismo, los programas de trabajo fueron difundidos a través de medios electrónicos y redes sociales, además las presentaciones de los mismos se transmitieron en directo a través de YouTube por el canal de la UAM Xochimilco.

En estas presentaciones, las y los aspirantes demostraron tener una visión y conocimiento tanto de la Unidad como de la Universidad en general, con propuestas tendientes a fortalecer su desarrollo y atender necesidades de la comunidad universitaria.

## **III. RESULTADOS DE LA AUSCULTACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA**

1. Del 1º al 5 de octubre de 2021 se recibieron 61 escritos por parte de integrantes de la comunidad universitaria en el correo electrónico [procesorux@correo.xoc.uam.mx](mailto:procesorux@correo.xoc.uam.mx), en los cuales se mostró apoyo hacia las y los aspirantes: Dra. María Angélica Buendía Espinosa, Mtra. María Elena Contreras Garfias, Mtro. Rafael Díaz García, Mtra. María Dolly Espínola Frausto, Dra. Ana María Rosales Torres y Dr. Francisco Javier Soria López.

2. El lunes 11 de octubre de 2021, se llevó a cabo la auscultación cuantitativa de las consejeras y los consejeros representantes a sus representadas y representados, a través de una votación universal, directa y secreta de los sectores del personal académico, del alumnado y del personal administrativo de la Unidad, y el miércoles 13 de octubre de 2021 se enviaron los resultados al órgano colegiado, los cuales se adjuntan al presente documento (Anexo 2).

## **IV. CONOCIMIENTOS Y PUNTOS DE VISTA EXPRESADOS**

El 7 de octubre de 2021, en la sesión 10.21, el Consejo Académico entrevistó a las y los aspirantes con la finalidad de que expresaran los motivos y razones para ocupar el cargo de Rectora o Rector de Unidad, expusieron sus conocimientos y puntos de vista sobre la situación nacional, la problemática y

necesidades de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como su visión crítica y práctica de la Universidad y en particular de la Unidad.

El procedimiento se llevó a cabo bajo las modalidades acordadas, consistentes en la presentación de las y los aspirantes, preguntas de las y los integrantes del Consejo Académico y de la comunidad universitaria, así como sus conclusiones, lo que permitió conocer lo expresado en el párrafo anterior.

## V. INTEGRACIÓN DE LA LISTA

La votación para integrar la lista que se presenta se realizó conforme a las modalidades establecidas en los numerales 12 y 13 de **la Convocatoria**, con los siguientes resultados:

| <b>Aspirantes</b>                    | <b>Votos</b> |
|--------------------------------------|--------------|
| Dra. María Angélica Buendía Espinosa | 29           |
| Mtra. María Elena Contreras Garfias  | 40           |
| Mtro. Rafael Díaz García             | 14           |
| Mtra. María Dolly Espínola Frausto   | 28           |
| Dra. Ana María Rosales Torres        | 31           |
| Dr. Francisco Javier Soria López     | 39           |
| <b>Abstenciones</b>                  | 0            |

En virtud de lo anterior, se envía la lista de cinco integrantes para el nombramiento de la Rectora o del Rector de la Unidad Xochimilco, periodo 2021-2025, en orden alfabético:

1. **Dra. María Angélica Buendía Espinosa**
2. **Mtra. María Elena Contreras Garfias**
3. **Mtra. María Dolly Espínola Frausto**
4. **Dra. Ana María Rosales Torres**
5. **Dr. Francisco Javier Soria López**

Atentamente

Casa Abierta al Tiempo

Dr. Fernando De León González

Presidente el Consejo Académico"

Al no haber comentarios, el Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el documento presentado por el grupo de trabajo, el cual se aprobó por **unanimidad**.

**ACUERDO 11.21.2** Aprobación de las razones expresadas que justificaron la formulación de la lista de cinco aspirantes a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2021-2025, las cuales se enviaron al Rector General, conforme al artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 11.21 del Consejo Académico a las 11:45 del 14 de octubre de 2021. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a

LA PRESENTE ACTA ES FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO QUE FUNGIERON CON TAL CARÁCTER EN LA SESIÓN 3.22, EN LA CUAL FUE APROBADA.